



0000001

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-44-P-0000143

REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA

OTORGADO POR

"AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN"

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MIÉRCOLES CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la compañía "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACIÓN" legalmente representada por el señor LUIS ESTEBAN CHIRIBOGA ALLNUTT, en calidad de Gerente General, según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía; y dice que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Notarial, solicito autorizar una escritura pública de reactivación de una sociedad anónima, al tenor de las siguientes cláusulas:



COMPARECIENTES.-Comparece al otorgamiento de este instrumento, a nombre y en representación de la compañía "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACIÓN", el señor don LUIS ESTEBAN CHIRIBOGA ALLNUTT, en su calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL, tal y como se desprende de la fiel copia notarialmente certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, de actividad empresario y por consiguiente hábil para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO) Mediante escritura pública autorizada el treinta (30) de marzo de dos mil diez (2010) en la Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecinueve (19) de abril de dos mil diez (2010) se constituyó "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.", originalmente con la denominación INMOBILIARIA LOS PASTIZALES INMOPASTIZALES S.A. DOS.DOS) Mediante escritura pública autorizada el día veintiuno (21) de noviembre de dos mil doce (2012) en la Notaría Primera del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete (27) de febrero de dos mil trece (2013) se cambió de denominación, objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto de "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A." DOS. TRES) Mediante escritura pública autorizada el cuatro (04) de noviembre de dos mil trece (2013) en la Notaría Trigésimo Cuarta del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintisiete (27) de mayo de dos mil catorce (2014) "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.", aumentó su capital suscrito, fijó su capital autorizado y reformó su estatuto social. DOS. CUATRO) Mediante protocolización del acta de junta general extraordinaria realizada en la Notaría Trigésimo Séptima del cantón Quito el NUEVE (09)



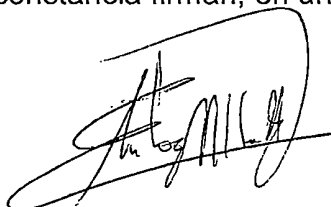
0000002

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

de octubre de dos mil catorce (2014), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el once (11) de noviembre de dos mil catorce (2014), "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A." aumentó su capital suscrito dentro del autorizado. DOS. CINCO) Mediante Resolución SCV – IRQ – DRASD – CATORCE– TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS de quince (15) de octubre de 2014, la Superintendencia de Compañía declaró varias compañías disueltas por pérdidas a varias compañías, entre las que se encontraba "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.", la misma que fue inscrita el en Registro Mercantil del cantón Quito el diez (10) de noviembre de dos mil catorce (2014). DOS. SEIS) Mediante resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.", EN LIQUIDACIÓN, puesto que la compañía superó la causal que provocó la situación societaria referida en el numeral que antecede de este acápite, por unanimidad resolvió la reactivación integral de la compañía y autorizar expresamente a su Gerente General y Representante Legal para que perfeccione las resoluciones que fueron adoptadas en el menor tiempo posible, celebre los instrumentos públicos que fueren del caso, solicite las autorizaciones que corresponda a las autoridades competentes, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.- TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y en representación de "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.", EN LIQUIDACIÓN, en su calidad ya invocada de Gerente General y representante legal, respectivamente, declara que, considerando que la compañía superó la causal que motivó su actual situación societaria, conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria se procede a la reactivación integral de la Compañía y por consiguiente a dejar sin efecto el proceso de liquidación iniciado.- CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- El señor LUIS



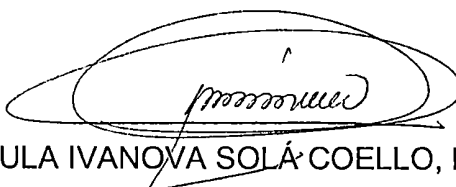
CHIRIBOGA ALLNUTT, en su calidad ya indicada de Gerente General y Representante Legal, de "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.", EN LIQUIDACIÓN, ratifica y declara bajo juramento que la compañía a la que representa, no mantiene obligaciones pendientes con instituciones del sector público y particularmente con el instituto ecuatoriano de seguridad social. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes que fueren requeridos que para la plena validez del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada el abogado Felipe Durini Andrade, con registro profesional número ocho cuatro cuatro ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman, en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



LUIS ESTEBAN CHIRIBOGA ALLNUTT

C.C: 170677908-7

C.V: 014-0049



DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

00000003



...le hace bien al país!

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792246911001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A
NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA LOS PASTIZALES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHIRIBOGA ALLNUTT LUIS ESTEBAN
CONTADOR: SANCHEZ VERGARA RENE HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	19/04/2010	FEC. CONSTITUCION:	19/04/2010
FEC. INSCRIPCION:	30/04/2010	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	04/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: ESTABLO Número: 50 Intersección: CALLE E Bloque: TORRE 1 Edificio: SITE CENTER Oficina: 108 Referencia ubicación: DETRAS DEL SUPERMAXI Telefono Trabajo: 023801321 Email: a.cordova@bakertillyecuador.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	0

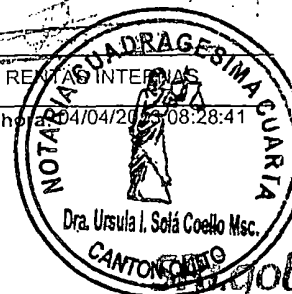
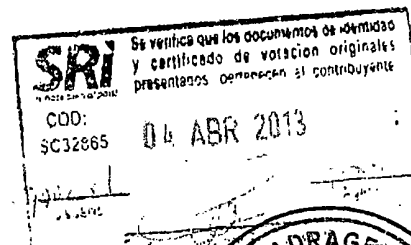
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/04/2013 08:28:41



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792246911001
RAZON SOCIAL: AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.

FEC. CIERRE:

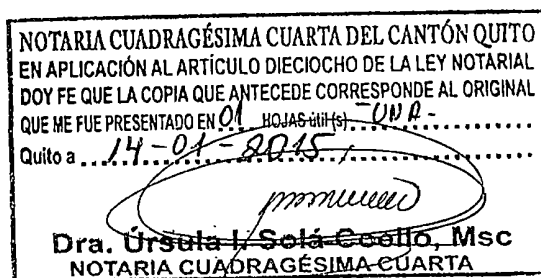
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES AGRICOLAS Y GANADERAS.
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS.
VENTA AL POR MENOR Y MAYOR DE MAQUINARIA AGRICOLA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: SANTA LUCIA Barrio: SANTA LUCIA Calle: ESTABLO
Número: 50 Intersección: CALLE E Referencia: DETRAS DEL SUPERMAXI Bloque: TORRE 1 Edificio: SITE CENTER Oficina: 108
Telefono Trabajo: 023801321 Email: a.cordova@bakertillyecuador.com



Verificar que los documentos de identidad
certificado de votación original
presentados pertenecen al contribuyente

ABR 2013

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CPPUENTE

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/04/2013 08:28:41

00000004

**AGRÍCOLA LOS PASTIZALES
AGROPASTIZALES S.A.**

Quito, 28 de febrero de 2013

Señor

LUIS ESTEBAN CHIRIBOGA ALLNUTT

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme con manifestarle que el Directorio de la Compañía **AGRÍCOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.**, en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, gestión que la desempeñará por el periodo de dos (2) años.

De conformidad a los artículos décimo séptimo y vigésimo sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercen individualmente el Presidente Ejecutivo y el Gerente General

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en el Estatuto Social de **AGRÍCOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.** que constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo de Quito, el 30 de marzo de 2010, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de abril de 2010.

La Compañía cambió su denominación a **AGRÍCOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.**, aumentó su capital suscrito, reformó su objeto social y su Estatuto, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 21 de noviembre de 2012 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 27 de febrero de 2013.

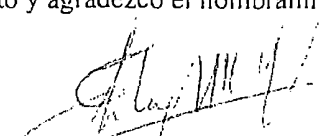
Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente,

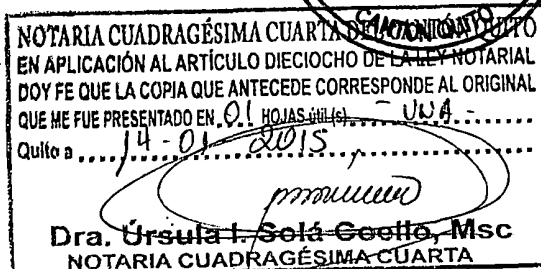


Carlos Alberto Avellán Arteta
Presidente de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento precedente. Quito, 28 de febrero de 2013



Luis Esteban Chiriboga Allnutt
C.C. 170614403 7.



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5616

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	9423
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3727
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA CELEBRACIÓN DEL ACTO:	NO APLICA
FECHA ACEPTACION:	28/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706779087	CHIRIBOGA ALLNUTT LUIS ESTEBAN	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

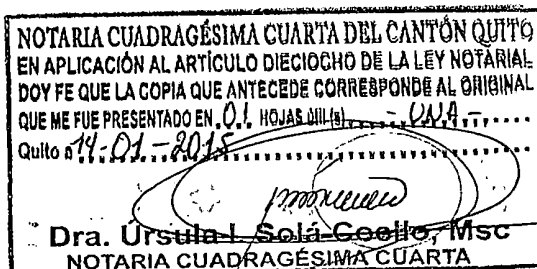
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18-DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

Página 1 de 1



NE 0043117

0000005

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No 170677908-7
CHIRIBOGA ALLNUTT LUIS ESTEBAN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
21 ENERO 1964
009-1 0145 06657 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1964



ECUATORIANA***** E349913222
CASADO MARIA PAULINA MALO LARREA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
BENJAMIN CHIRIBOGA
JANETH ALLNUTT
QUITO 01/07/2005
01/07/2017

REN 1520161



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES CRE
014
014 - 0049 1706779087
NUMERO DE IDENTIFICACION
CHIRIBOGA ALLNUTT LUIS ESTEBAN
PICHINCHA CUMPLIMIENTO 0
PICHINCHA TUMBACO 1
QUITO PANDOCQUIA 2006
PRESIDENTE DE LA JUNTA

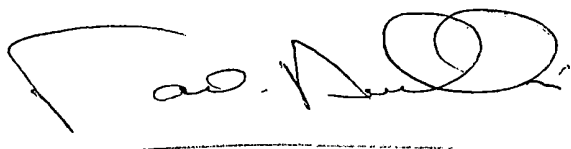
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (1) - UNA -
Quito a 14 - 01 - 2015
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



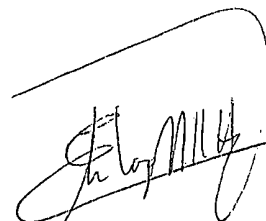
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE

"AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACIÓN"

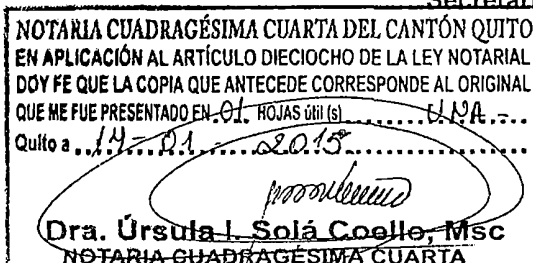
A las 15h00 (3:00pm) del día viernes 19 de diciembre del 2014, en el domicilio de la compañía ubicado en el "Site Center", barrio Santa Lucía, Calle del Establo y Calle "C", Número 50, oficina 301, Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo prescrito en el artículo décimo quinto del estatuto social en concordancia con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de **"AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACIÓN"**, señores Carlos Alberto Avellán Arteta y Luis Esteban Chiriboga Allnutt, quienes por representar en su conjunto el 100% de su capital suscrito y pagado, resuelven instalarse en **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**. Preside la reunión el señor don Carlos Alberto Avellán Arteta en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor don Luis Esteban Chiriboga Allnutt, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. A la hora fijada el Secretario verifica la asistencia, de la que se ratifica que se hallan presentes accionistas que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Por existir quórum de asistencia suficiente, la presidencia declara instalada esta Junta General Universal de Accionistas de **"AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACIÓN"**. De inmediato, los accionistas convienen como único punto del orden del día resolver sobre la reactivación integral de **"AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACIÓN"** y dejar sin efecto el proceso de liquidación. Aprobado el orden del día, el señor don Luis Esteban Chiriboga Allnutt toma la palabra eleva a moción que la Junta aprueba la reactivación de la Compañía, y consecuentemente se deje sin efecto el proceso de liquidación en que se encuentra, puesto que superó la causal que provocó dicha situación societaria. Finalmente, la Junta resuelve aprobar por unanimidad aprobar por unanimidad la moción propuesta, y encomendar al señor don Luis Esteban Chiriboga Allnutt, para que perfeccione las resoluciones aquí adoptadas en el menor tiempo posible, celebre los instrumentos públicos que fueren del caso, solicite las autorizaciones que corresponda a las autoridades competentes para la reactivación de la compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es por éstos aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 16h15 (4:15pm).



Carlos Alberto Avellán Arteta
Presidente / Accionista

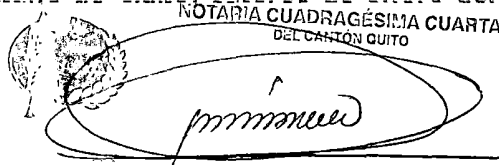


Luis Esteban Chiriboga Allnutt
Secretario / Accionista



0000006

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de REACTIVACIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA, otorgada por la compañía "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN", sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, catorce de enero del dos mil quince.


NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, M.C.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

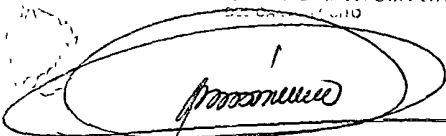


RAZÓN NÚMERO: 2015-17-01-44-O-000057

RAZON: Tomo nota de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha dos de abril del dos mil quince, por la cual se REACTIVA la compañía "AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN", suscrita ante mí el catorce de enero del dos mil quince.

Quito, a 14 de abril del 2015

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSc.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Regis
Registro Mercantil



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000007

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706

AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3572 de 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de noviembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre ellas la de la sociedad mercantil AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 2015;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido el Informe de Inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-15-089 de 17 de marzo de 2015, el cual concluye que *"de la revisión y análisis realizado a los libros sociales, registros de contabilidad y documentos de soporte al 31 de enero de 2015, se determinó que la compañía luego de haber efectuado la absorción de las pérdidas por USD \$ 70.661,65 según resolución de junta general extraordinaria y universal 02 de septiembre del 2014, la misma que se encuentra registrada en asiento contable MAT-ASD 0000112 de 31 de octubre de 2014 y luego de haber realizado el aumento de capital de USD 29.338,00 según escritura pública de Aumento de Capital protocolizado en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito el 9 de octubre de 2014 e inscrita en el Registro Mercantil el 11 de noviembre del mismo año, supera la causal de disolución por pérdidas, en la que se encuentra inmersa."*; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SC-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014;

RESUELVE:

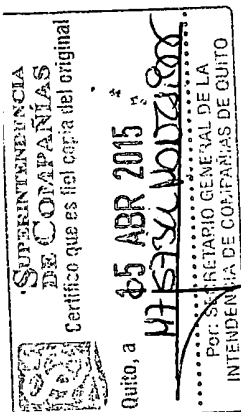
ARTÍCULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 2015; 2.- a) Declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, b) Dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el texto íntegro de la presente resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación de la presente resolución en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas.

de Datos Públicos
Cantón Quito





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706
AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A..EN LIQUIDACIÓN

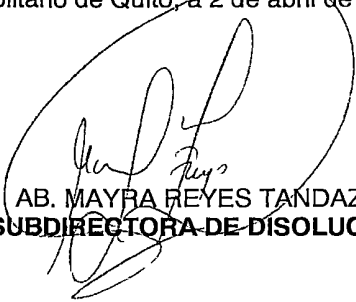
ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

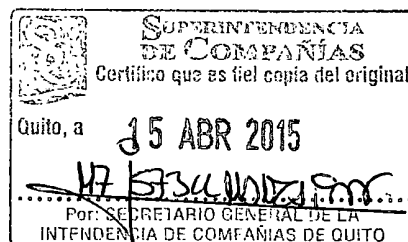
ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota del contenido de la presente, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía denominada anteriormente INMOBILIARIA LOS PASTIZALES INMOPASTIZALES S.A., otorgada el 14 de enero del 2015. Cumplido sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ORDENAR que, se remita copia de esta Resolución al Representante Legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del I. Municipio del D.M. de Quito, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras referidas.

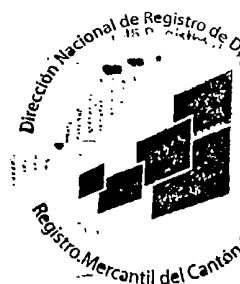
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de abril de 2015


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



Referencia

No. 001
Expediente: 29817
Trámite. 1348
WERA





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

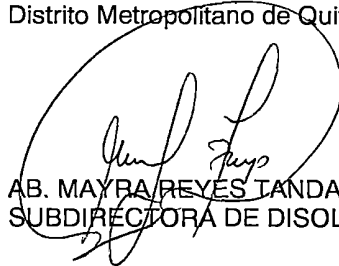
0007008

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN LIQUIDACIÓN.

Se comunica al público que la compañía AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN., se reactivó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de enero de 2015, misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706

Distrito Metropolitano de Quito, a 2 de abril de 2015



AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Referencia

No. 012
Expediente: 29817
Trámite: 1348

10 ERA

TRÁMITE NÚMERO: 25840

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

- 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	17884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1993
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706779087	CHIRIBOGA ALLNUTT LUIS ESTEBAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR
FECHA ESCRITURA:	14/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706
FECHA RESOLUCIÓN:	02/04/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A., EN LIQUIDACION

Registro Mercantil de Quito

0022010



DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

NO SE DA CUMPLIMIENTO AL LITERAL B) DEL NUMERAL 2 DEL ARTICULO PRIMERO, POR NO ESTAR INSCRITO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1149 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE ABRIL DE 2010, TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21-DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GÁSPAR DE VILLAROEL





Factura: 002-002-000009384

000011



20151701037000686

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701037000686



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
AGRICOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792246911001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	APROBAR LA REACTIVACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE ABRIL 2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE INMOBILIARIA LOS PASTIZALES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA", celebrada el 30 de marzo del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-15-706, de 02 de Abril del 2015, la cual Aprueba la reactivación de la compañía AGRÍCOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN; declarar terminado el proceso de liquidación de la compañía AGRÍCOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN; y, dejar sin efecto el nombramiento de liquidador de la compañía AGRÍCOLA LOS PASTIZALES AGROPASTIZALES S.A. EN LIQUIDACIÓN.- Quito, a TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.

